



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009 (26 NOVIEMBRE 2009)

Por el cual se aprueba el ajuste al Plan de Acción 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM- hasta el 31 de diciembre de 2011

El Consejo Directivo de la CAM, en uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas en la Ley 99 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

- Que el Congreso de la República promulgó la Ley 1263 del 26 de diciembre de 2008, a través de la cual modifica parcialmente los artículos 26 y 28 de la Ley 99 de 1993; determinando que los periodos de los Directores Generales de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, serán de 4 años contados a partir del 1 de enero de 2012.
- Que dicha Ley contempla un periodo de transición, de tal manera que los actuales Directores de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible tendrán un periodo único de transición hasta el 31 de diciembre de 2011. Así mismo en el párrafo de su artículo 3, señala que "en lo relacionado con los instrumentos de planificación para la gestión ambiental de las actuales administraciones de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial emitirá la reglamentación respectiva.
- Que efectivamente el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, expidió el Decreto No. 2350 del 24 de junio de 2009, reglamentando la transición de los Planes de Acción; es así como éstos deben ser ajustados de manera que abarque el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2011.
- Que conforme a lo reglamentado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la CAM ha presentado a consideración del Consejo Directivo el Plan de Acción 2007-2011 conservando los componentes básicos establecidos en el artículo 7o del Decreto 1200 de 2004, a saber: i) Marco General, ii) Síntesis Ambiental del Área de Jurisdicción, iii) Acciones Operativas, iv) Plan Financiero y v) Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.
- Que la propuesta no solamente contempla la nueva estructura programática del Plan para las vigencias 2010 y 2011, sino que también, a partir de la evaluación de los indicadores y de los recursos con que a la fecha cuenta cada proyecto, contiene un ajuste al Plan Financiero y al capítulo de Seguimiento y Evaluación de la vigencia 2009.
- Que la presentación de la propuesta de ajuste al Plan de Acción al Consejo Directivo se realizó en Audiencia Pública celebrada el 15 de octubre de 2009, en la cual se recibieron opiniones de la comunidad.
- Que la Administración analizó cada una de las propuestas expuestas por la Comunidad en la Audiencia Pública ya mencionada; presentando el correspondiente informe al Consejo Directivo en sesión del 4 de noviembre de 2009, el cual fue acogido en todas sus partes por el Consejo Directivo.
- Que el Consejo Directivo debe aprobar el ajuste al Plan de Acción, dentro del mes siguiente a su presentación por parte del Director General. En el acuerdo que adopta el Plan, se deberán expresar los motivos con base en los cuales el Consejo



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009 (26 NOVIEMBRE 2009)

Directivo adoptó o no los ajustes al mismo propuestos por la comunidad en desarrollo de la Audiencia Pública.

- Que es preciso entonces mencionar cada una de las respuestas dadas por la Corporación, a las propuestas realizadas en el marco de la Audiencia Pública, que fueron publicadas en la página web www.cam.gov.co; advirtiéndose que éstas no generaron cambio en la estructura programática del proyecto presentado, por cuanto las propuestas que se efectuaron en algunos casos ya estaban incorporadas en los indicadores de producto del Plan, o en otros no se consideraron viables por las razones técnicas que en cada caso se argumentaron, como a continuación se describe:

VICTOR MAURICIO RIVERA LUGO, Consejero CAM en representación de las ONG's Ambientales: **PROPUESTA:** 1) Apoyo a investigaciones de fauna silvestre adelantadas por Grupos de monitoreo conformados en la región. 2) Inicio de la fase de implementación del POMCH de la quebrada Garzón. **RESPUESTA CAM:** 1) Actividades de este tipo se pueden apoyar en el indicador contemplado en el Plan de Acción denominado: No. Has. de áreas protegidas con plan de manejo ambiental en ejecución. 2) En noviembre de 2009 se convocará a un Consejo de la Cuenca con el fin de coordinar la implementación del POMCH de la quebrada Garzón. **JOHN MOTTA**, Delegado Alcalde de Yaguará: **PREGUNTA** si las inversiones que se van a realizar en los años 2010 y 2011, en los Parques Naturales Municipales PNM, solamente podrán aplicarse en los 19 PNM ya declarados. **RESPUESTA CAM:** Cuando el indicador está referido a Planes de Manejo Ambiental de PNM en ejecución, Sí corresponde solamente a los Parques Naturales Municipales y/o Regionales. No obstante lo anterior, la Corporación puede realizar inversiones en el resto de municipios, a través de la ejecución de las actividades contempladas en el Programa No. 2 del Plan de Acción, y específicamente en el proyecto denominado: "Protección y Recuperación de Cuencas Hidrográficas y Administración del Recurso Hídrico", donde están entre otras actividades, la reforestación y aislamiento de cuencas, las cuales generalmente se adelantan en las zonas altas. **DAGOBERTO GAITÁN GUERRERO**, Alcalde de La Argentina: **PROPUESTA:** Llama la atención sobre la ola invernal que se avecina lo cual afectará regiones del departamento, de tal manera que la Corporación debería prepararse para colaborar. **RESPUESTA CAM:** A través del proyecto denominado: "Gestión Integral del Territorio Rural y Urbano", del Plan de Acción propuesto, se ha contemplado entre otros los siguientes indicadores: 1) Asesoría, asistencia técnica y capacitación para la adopción de los Planes de Acción en Gestión del Riesgo, por parte de las Administraciones Municipales y 2) Municipios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales. A través de ellos la CAM apoya a los entes territoriales, en la prevención de desastres naturales; no hay contemplados recursos para atención de desastres, puesto que la prioridad para la autoridad ambiental regional debe ser la prevención antes que la atención. **SERGIO EDUARDO DÍAZ**, Alcalde de Timaná: **PROPUESTA:** 1) "Instalación de 500 biodigestores en la zona rural del municipio de Timaná, Departamento del Huila", presentado en la MGA, costo total \$555 millones, el cual contribuye a la descontaminación de fuentes hídricas, a la disminución de factores que inciden en el calentamiento global, disminuye gastos en la canasta familiar, contribuye a los cafeteros en el fomento de buenas prácticas agropecuarias BPA y certificación



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009
(26 NOVIEMBRE 2009)

de fincas. 2) "Compra de predios para la protección de fuentes hídricas en el municipio de Timaná, departamento del Huila", costo total: \$91 millones: Se allega el proyecto en la MGA. 3) "Estrategia de adaptación al cambio climático para pequeños productores de café, los costos del proyecto ascienden a \$8.691 millones con una duración de 5 años; dentro de sus metas están: 1.000 has. de café tecnificado manejado y sostenido, 500 productores cafeteros aplicando BPA, BPH y BPM; 500 beneficiaderos, 150 secaderos, 500 productores cafeteros capacitados en trámite de crédito FINAGRO; entre otros. Está auspiciado por Asprotimaná. 4) En conjunto con el SENA están adelantando un proceso de normalización de competencias cafeteras dentro de BPA y descontaminación, a nivel nacional que incluye el departamento del Huila. Se anexan documentos que contienen diapositivas sobre el "estado del proceso de normalización y certificación de competencias laborales en el sector cafetero", y el Plan operativo 2009. Se hace entrega a la Secretaría de la Audiencia de un documento denominado "Portafolio de Proyectos de Mitigación Voluntaria de Emisiones de Efecto Invernadero", de la Fundación Natura. **RESPUESTA CAM:** Muchas de las actividades contempladas en los proyectos presentados por el Alcalde del municipio de Timaná, no son objeto de cofinanciación por parte de la Corporación. Tal es el caso del proyecto orientado a Compra de Predios, ya que esta actividad es responsabilidad de los entes territoriales, teniendo en cuenta la obligatoriedad que les asiste de destinar por lo menos el 1% de sus presupuestos a compra de predios. En otros casos, sería pertinente contar primero con un instrumento de planificación como lo es el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Timaná, para que a partir de su diagnóstico y formulación se pueda determinar la pertinencia o no de realizar estas inversiones. No obstante lo anterior, los proyectos presentados por el señor Alcalde, serán radicados y analizados por los técnicos de la Corporación. **MÓNICA AVILÉS BERNAL, Directora Ejecutiva de Acuapez, Neiva:** **PROPUESTA:** Se orienta a la Consolidación de la Cadena Piscícola en el Departamento del Huila con una Gestión de Manejo de los Recursos Naturales en Forma Integral. Presenta a consideración los siguientes programas: 1) Conservación de especies nativas y manejo ambiental del embalse de Betania. 2) Conservación de especies hidrobiológicas nativas en la cuenca del río Magdalena en el Departamento del Huila, cuyo objetivo es "implementar estrategias que permitan la perpetuación y conservación de las especies nativas del la Cuenca Alta del Río Magdalena en su medio ambiente natural para mantener el equilibrio ecológico del sistema". 3) Conservación de especies nativas, dentro del cual deberán realizarse los siguientes estudios: a) Estudio de la biología de las especies; b) Estudios de genética poblacional; c) Estudios poblacionales; d) Estrategias de repoblamiento: reproducción inducida, identificación de protocolos de reproducción. 4) Programa de Gestión Ambiental para el Embalse de Betania con el fin de "Implementar un modelo de evaluación y seguimiento ambiental permanente que permita determinar las condiciones ecológicas del sistema y desarrollar estrategias para su mejoramiento continuo", dentro del cual estarían como acciones: a) La modelación hidrológica del embalse, b) La modelación ecológica del embalse. La modelación hidrológica y la modelación ecológica deberán articularse mediante un sistema de información geográfica. c) Estudio de factibilidad para un sistema de tratamiento de aguas residuales basado en tecnologías limpias para el municipio de Hobo (Huila) con el fin de "construir un completo estudio de factibilidad técnica y económica para la implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales, basado en tecnologías limpias, en el municipio de Hobo (Huila), de acuerdo a las directrices



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009 (26 NOVIEMBRE 2009)

emanadas del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS (2000), con el fin de disminuir sensiblemente el impacto ambiental de las descargas de aguas negras de ese municipio sobre la producción piscícola y pesquera del embalse de Betania". Se plantea como solución la construcción y operación de una planta de tratamiento basada en fitodepuración (humedales artificiales): tecnología barata y de bajo impacto ambiental. d) Estudios ambientales para la cuenca del alto Magdalena: Estudios referidos a la evaluación de parámetros que inciden directamente en la calidad del río Magdalena y del embalse de Betania: a) Elaboración de la carta de pesticidas de la cuenca del alto Magdalena; b) Cálculo del índice de fósforo en la cuenca del Alto Magdalena. Finalmente solicita la reactivación del convenio de producción más limpia suscrito con el sector piscícola. **RESPUESTA CAM:** En el proyecto No. 1 del Plan de Acción está el indicador denominado No. Has. de humedales con planes de manejo en ejecución, a través del cual podrían desarrollarse parte de los estudios referidos, todas ellos muy importantes. El Embalse de Betania se constituye en el humedal más grande del Huila y su Plan de Manejo Ambiental deberá ser revisado por parte de la empresa generadora, en este caso EMGESA, por solicitud que deberá realizar el MAVDT. Respecto a los problemas por vertimientos de aguas residuales que hace Hobo, se solicitará la práctica de una visita para hacer seguimiento a la operación de la planta, cuya solución definitiva deberá haber quedado plasmada en el PSMV y ser priorizada dentro del Plan de Departamental de Aguas. A través del indicador "Proyectos piloto de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación", dentro del proyecto denominado "Promoción y Apoyo a Procesos Competitivos Sostenibles y Aprovechamiento de la Oferta Natural de la Región; se reactivará el convenio suscrito con el sector piscícola del departamento del Huila. **LIBARDO PINTO LIZCANO**, Secretario de Desarrollo Social de Algeciras; **PROPUESTA:** 1) Conformación de una empresa de manejo de residuos sólidos con madres del Programa de Familias en Acción del municipio de Algeciras (plástico, bolsa, papel, cartón) que transforme en productos y bienes económicos útiles a la protección y conservación del medio ambiente. Valor del proyecto: \$65 millones y solicitan a la CAM \$50 millones. Se enuncia en oficio dos iniciativas pero solo se presenta una (antes expuesta), en dos folios. **RESPUESTA CAM:** Se pasará el perfil de proyecto a la coordinadora del Programa de Mercados Verdes, con el fin de revisar la posibilidad de acceder al Fondo Emprender del SENA. Se asesorará en este sentido. **ABEL HERNÁNDEZ y CALIXTO CHARRY**, Veeduría Cuenca del Río Las Ceibas. **PROPUESTA:** Solicitan la formulación del Plan de Ordenación de la Cuenca Urbana del río las Ceibas; el cual debe considerar los siguientes temas: 1) Tratamiento y descontaminación de las aguas residuales que caen al río; 2) Programa de reubicación de las invasiones; 3) Reubicación de empresas de reciclaje y las actividades de depósito de escombros; 4) Ordenamiento del espacio público y reforestación de la ribera del río; 5) Establecimiento de jornadas permanentes de limpieza del río y 6) Campañas de sensibilización social y ambiental. **RESPUESTA CAM:** La cuenca del río las Ceibas ya cuenta con su POMCH formulado y en proceso de implementación. No se considera viable adelantar la formulación del POMCH del río las Ceibas para la zona urbana, puesto que el manejo que deberá darse a la cuenca en este sector, no debe ser otro diferente a lo que se haya consignado en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Neiva que fue concertado en su componente ambiental con la CAM. La Administración Municipal viene tramitando ante el Fondo Nacional de Regalías el Proyecto Parque Ronda río



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009
(26 NOVIEMBRE 2009)

Las Ceibas, que en gran parte resuelve la problemática descrita por los veedores. No obstante lo anterior, la Corporación ha liderado junto con el municipio de Neiva, Empresas Públicas de Neiva, CORHUILA y empresas petroleras; el programa de "Vigías Ambientales", a través del cual está haciendo presencia en todas las fuentes hídricas urbanas de Neiva, realizando un trabajo pedagógico pero también buscando las soluciones conjuntas a los graves problemas urbanos de la ciudad, mediante la coordinación y articulación de acciones. Se aspira a dar continuidad a este programa durante los años 2010 y 2011. **GILMA ORTIZ**, Asoceibas, Neiva: **PROPUESTA:** Solicita que continúe este proceso y que no se abandone esta cuenca (Río las Ceibas). **RESPUESTA CAM:** El POMCH del río las Ceibas fue formulado a 20 años, y las entidades nos hemos comprometido con recursos para su financiación con este mismo horizonte de duración. Por ello el proceso continuará sin ningún problema. **DIANA MONTEALEGRE**, Promotora Ambiental. **PROPUESTA:** Solicita que los proyectos que formularon los promotores sean tenidos en cuenta y ejecutados. En su caso particular presentó un proyecto de educación ambiental, se inició su ejecución pero no se continuó. **RESPUESTA CAM:** Se solicita a la señorita Diana la presentación de su iniciativa para ser tenida en cuenta. De todas maneras, durante los próximos dos años se contempla un proyecto de educación ambiental orientado a desarrollar las estrategias que están contenidas en la Política Nacional de Educación Ambiental, dentro de las cuales están los PRAES y PROCEDAS. **LORENZO MARTINEZ**, Presidente JAC vereda el Retiro, La Plata. **PROPUESTA:** Están interesados en implementar cultivos hidropónicos, de educación ambiental y educación agropecuaria. **RESPUESTA CAM:** Desde el año anterior se ha realizado una alianza con el SENA para la ejecución del programa de "Escuela de Formación Ambiental", a través del cual se capacita a los campesinos de la región sobre buenas prácticas agrícolas. Durante los dos próximos años se dará continuidad al programa **JUAN ANTONIO CAMAYO**, vereda El Perico, municipio de la Plata. **PROPUESTA:** Solicita que se colabore a 45 familias que contaminan la quebrada el Perico realizando la descontaminación de la quebrada. Solicita colaboración para las 25 familias que están dentro del Parque Natural Regional que tumban el bosque porque no tienen recursos ni otra fuente de ingresos. **RESPUESTA CAM:** La Corporación no puede cofinanciar la construcción de baterías sanitarias. Los recursos recaudados por concepto de tasas retributivas y compensatorias por vertimientos puntuales, se invertirán a financiar el Plan Departamental de Aguas, en cuyo seno del Comité Directivo se seleccionan los proyectos que generen mayor impacto en términos de cobertura y que estén contemplados dentro de los PSMV. El saneamiento básico deberá ser responsabilidad de los municipios. Sobre los incentivos a la conservación, en la cuenca del río las Ceibas se viene adelantando un ejercicio piloto sobre el pago por servicios ambientales; una vez éste mecanismo sea probado en esta cuenca, será replicado en las demás regiones del departamento del Huila. **PEDRO NEL CUCHIMBA**, JAC Bellavista, La Plata: **PROPUESTA:** Solicita que en la región la construcción de vivienda se realice con material que no implique talar el bosque. En la vereda Montebello hay necesidad de 18 baterías sanitarias pues se están contaminando las quebradas El Pescador y Porvenir. **RESPUESTA CAM:** Es preciso que el municipio realice solicitud de madera decomisada para ser utilizada en proyectos de construcción de vivienda rural, para evitar la tala de nuevos árboles para esta finalidad. Sobre baterías sanitarias, deberá remitirse a la administración municipal. **ALDEMAR FAJARDO**, Jóvenes Líderes, municipio de La Argentina: **PROPUESTA:** Recomienda



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009 (26 NOVIEMBRE 2009)

que se haga seguimiento a la planta destiladora de aromáticas con que contaba esa región. **RESPUESTA CAM:** La planta destiladora de aromáticas, fue adquirida y puesta a funcionar con recursos que en su momento asignó el Fondo de Compensación Ambiental a la CAM para fortalecer los productores de plantas aromáticas en la región centro-occidente del Huila. Esta planta fue entregada al municipio de La Argentina, debiendo entonces la CAM requerir a la administración para que conjuntamente reactive esta planta para beneficio de los cultivadores de plantas aromáticas en la región. **OBEIMAR PAJOY**, Asociación Ecológica Laguna San Andrés, municipio de La Plata. **PROPUESTA:** Pide colaboración para la protección de este ecosistema que genera agua para la vereda de San Andrés. La Laguna tiene problemas de sedimentación, se realiza pesca indiscriminada, se derriban árboles para ir al centro de la laguna. Se incluyó dentro del estudio que estaba realizando la CAM sobre humedales a esta laguna para efectuar su caracterización y plan de manejo el cual solicita que se les de a conocer. Han tenido apoyo del SENA y se está haciendo el cerramiento de 33 has. a través de convenio suscrito con la CAM. La comunidad presenta queja porque se ha dado autorización para talar 14 árboles generándose impacto negativo por el permiso de aprovechamiento forestal. **RESPUESTA CAM:** Se asignarán recursos del presupuesto 2009 a este humedal para su protección. **RODRIGO RAMIREZ**, Cuerpo de Bomberos del Municipio de La Plata: **PROPUESTA:** Solicita apoyo al cuerpo de bomberos de la Plata donde faltan equipos y herramientas. **RESPUESTA CAM:** Serán tenidos en cuenta en adquisición de equipos que está próxima a realizarse en la presente vigencia. **SEGUNDO MUÑOZ CALDERÓN**, APROYCASA, y otras asociaciones de Productores de Panela de San Agustín. **PROPUESTA:** El sector panelero en Isnos y San Agustín deforesta para uso de leña en su actividad productiva, al igual que queman llantas. En estos municipios la economía se mueve en torno a la Panela. Pide entonces hornos que sean menos gastadores de leña. Las necesidades y problemática ambiental del Huila es compleja, debiéndose priorizar y focalizar las acciones. **RESPUESTA CAM:** En su momento la CAM realizó un esfuerzo grande con la adecuación de hornillas paneleras, sin que se hubiesen obtenido los resultados esperados. Ahora está implementando la estrategia de hornillas ecoeficientes en hogares con óptimos resultados y beneficios no solamente de índole ambiental, sino de salud y de mejoramiento de las condiciones de vida de la población. **NELSON ADRIAN MUÑOZ**, APROCAPIS San Agustín, sector panelero: Interviene en su representación el señor **JORGE IVÁN MUÑOZ** : **PROPUESTA:** Se han beneficiado de Hornillas ecoeficientes y establecimiento de cercas vivas; pero expresa que hay debilidad en saneamiento básico. **RESPUESTA CAM:** Como ya se ha expuesto el saneamiento básico rural es responsabilidad del municipio. La CAM realiza sus aportes al Plan Departamental de Aguas, a ejecución de proyectos de mayor impacto en términos de cobertura. **LILIANA MUÑOZ**, SERANWKA. **PROPUESTA:** a) Apoyar la iniciativa de BIOEXPO, proponiendo como sede a San Agustín para que se puedan conocer experiencias de Biocomercio en esta zona donde se ha trabajado de la mano con la CAM y el Instituto Humboldt. 2) Dar continuidad al concurso de Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC y al apoyo brindado a las mismas. Se adjunta el perfil de proyecto denominado "Actualización y sistematización de la cartografía base del Sistema Local de Áreas Protegidas del municipio de San Agustín, como herramienta de gestión ambiental para el Plan de Ordenamiento Territorial y Fortalecimiento del Sistema Local de Áreas Protegidas", propuesta que asciende a la suma de \$16.000.000. 3) Compensación por



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009 (26 NOVIEMBRE 2009)

conservación de RNR. Se ha trabajado en el tema de planificación siendo importante ahora que cada propietario ejecute su Plan de Manejo Ambiental, se debe entonces dar paso a la implementación. Se adjunta propuesta para el "Diseño del proyecto Incentivos a la conservación reservas naturales del Macizo Colombiano", cuyo objetivo es diseñar e implementar una estrategia de incentivos a la conservación, mediante la valoración ambiental del territorio y la gestión de recursos financieros necesarios, para implementar medidas y mecanismos que garanticen el manejo y conservación de las Reservas Naturales de la Sociedad Civil del Macizo Colombiano en el área de amortiguación del PNN Puracé y Corredor Biológico Guácharos – Puracé; como productos se obtendría una Línea base de la zona de estudio, y un Manual de operaciones del Esquema de compensación de pago por servicios ambientales; no hay costos estimados de la propuesta. 4) Recuperación de especies nativas como las "orquídeas" con el fin de que la comunidad conozca la variedad de especies y riqueza en torno a esta especie, anexándose el correspondiente perfil de proyecto denominado: "Proceso participativo de conservación y manejo in situ y ex situ de Orquídeas, municipio de San Agustín, Departamento del Huila"; Presupuesto total sin incluir IVA de \$36.310.000. **RESPUESTA CAM:** 1) Desde el año anterior, cuando se asignó a la CAM y Corpoamazonía como CAR's anfitrionas de Bioexpo, se definió como sede a la ciudad de Neiva. 2) Dentro de los recursos que se asignen al indicador No. Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC apoyadas en el proceso de caracterización, registro y/o gestión, del Proyecto 1 del Plan de Acción, se contemplarán recursos para que mínimo cada 2 años se realice un concurso de RNSC. Con relación al proyecto para actualización y sistematización de la cartografía base, será remitido a la Oficina de Planeación para que analice la posibilidad de que con nuestro personal se puedan adelantar las labores descritas en el Proyecto. 3) La metodología para la instrumentación del pago por servicios ambientales que está siendo construida desde la implementación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Las Ceibas; si es viable será replicada. La propuesta será revisada y comparada con la que actualmente desarrolla el proyecto Ceibas para extraer los puntos favorables y hacer una sola propuesta para el departamento. 4) Por focalización y priorización de acciones no se considera viable apoyar el proyecto para la recuperación de especies nativas como las orquídeas. **FAIBER GOMEZ, ASOPCB:** **PROPUESTA:** 1) Asignación de recursos necesarios para la convocatoria, logística y seguimiento que permita el apoyo y fortalecimiento organizacional de ASOPCB para liderar los procesos socio-ambientales dentro del PNR Corredor Biológico Guácharos – Puracé. 2) Que ASOPCB tenga una participación significativa en la formulación, gestión y ejecución de los recursos asignados para los proyectos priorizados a implementar en el PNR Corredor Biológico y su área de influencia en los componentes de aislamiento, hornillas, cercas vivas, bosques dendroenergéticos, e implementación de sistemas productivos sostenibles y 3) Fortalecimiento de la comercialización de los productos de la Tienda del Corredor Biológico relacionada con divulgación de los productos, material publicitario, contactos con el mercado institucional y apoyo para participación en ferias del orden regional y nacional. Igualmente seguimiento al marketing regional para los productos del área del Parque Natural Regional PCB y continuación con procesos de certificación de sellos de origen para productos PCB. **RESPUESTA CAM:** Se continuará teniendo en cuenta a ASOPCB en la ejecución de proyectos contemplados dentro del Plan de Manejo Ambiental del PNR Corredor Biológico Guácharos – Puracé. Se colaborará a la organización en la revisión de la



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009 (26 NOVIEMBRE 2009)

ejecución de un convenio suscrito con PLANTA, con relación al marketing de los productos de la Tienda Ecológica del Corredor Biológico, a través del cual debieron acceder a recursos de Fomipyme. Igualmente el Programa de Mercados Verdes de la Corporación continuará asesorando a los productores en la certificación (de origen) de los productos del Corredor Biológico. **EMIR ARGOTE**, Vereda Morelia, Isnos: **PROPUESTA:** Solicita que se sigan teniendo en cuenta en ejecución de proyectos. Los grupos y organizaciones de base comunitaria que hayan respondido como buenos ejecutores de los recursos públicos, serán tenidos en cuenta para dar continuidad a las acciones en sus regiones. **NELSON ANACONA**, San Agustín: **PROPUESTA:** 1) Asignación de recursos para encuentro regional de diferentes COLAP. 2) Apoyo logístico para el COLAP de San Agustín. 3) Apoyo a estudio técnico: Se hizo declaratoria del Parque Natural Municipal y se observa que se necesitan muchos recursos para recuperar la quebrada el Quebradón. **RESPUESTA CAM:** Es necesario definir si se decide seguir recuperando esa fuente hídrica o se hace un nuevo estudio para otra bocatoma. Se destinarán recursos para la realización de un encuentro anual de COLAP's. Sobre el cambio de bocatoma para el acueducto de San Agustín, no es tema de competencia de la Corporación y se deberá dar traslado de esta solicitud a Aguas del Huila como ejecutor del Plan Departamental de Aguas. **BRAULIO VALENCIA**, Presidente JAC vereda la Esperanza, Corregimiento de Bruselas, Pitalito: **PROPUESTA:** Solicita tener en cuenta al río Guachicos tanto en la parte alta como en la parte baja donde ésta se encuentra desprotegida pues se siembra café y caña en sus riberas. Igualmente sugiere el establecimiento de viveros en las zonas para reforestación, pues se solicitan muchos árboles pero que sean nativos. **RESPUESTA CAM:** Se espera en 2010 iniciar la ejecución del POMCH del río Guarapas, del cual es afluente el río Guachicos, dentro de cuyo plan con seguridad estarán contempladas acciones para atender la problemática descrita por el señor Valencia. **DORIS RAMOS**, Promotora Ambiental, Pitalito: **PROPUESTA:** Solicita se apoye a la comunidad con más estufas, que se realice reforestación en la quebrada el Cerro afluente del río Guachicos y en el Parque Natural Municipal. **RESPUESTA CAM:** Se continuarán ejecutando los PMA de los Parques Naturales Municipales **WILLIAM MUÑOZ**, Grupo Mashiramo: **PROPUESTA:** 1) Solicita se les entregue para su administración, la cabaña ubicada en el PNR Corredor Biológico Guácharos – Puracé. 2) Hacer una investigación de fauna y flora dentro del PNR para saber qué tantas especies hay. Quieren administrar la cabaña para trabajar con centros educativos y sus PRAES, y con Ecoturismo, para lo cual habrá que adecuar senderos y ponerle atractivos a sus alrededores. **RESPUESTA CAM:** 1) Se solicitarán los documentos de la organización a efectos de revisar la viabilidad técnica y jurídica de entregar para su administración la cabaña construida en el PNR Corredor Biológico Guácharos - Puracé. 2) Sobre trabajos de investigación como el propuesto por el señor Muñoz, se tendrá una reunión con la Universidad Surcolombiana para que a través de los estudiantes de la Maestría en Ecología puedan adelantarse este tipo de investigaciones. **EDWIN JOVAN GARZÓN**, Presidente JAC vereda Agua Caliente, Municipio de Garzón: **PROPUESTA:** Considera que el Parque Natural Municipal de Garzón, es el más grande del departamento. Es un parque nuevo entonces requiere vallas informativas, educación ambiental, aislamiento, y mejoramiento de la infraestructura vial. **RESPUESTA CAM:** Las inversiones se realizarán en completa armonía y coherencia con el Plan de Manejo Ambiental del área protegida. **HUBER GOMEZ Y LUIS CARLOS OCAMPO**, Presidente JAC vereda El Retiro y Promotor Ambiental respectivamente, municipio de



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009 (26 NOVIEMBRE 2009)

El Pital: **PROPUESTA:** Solicitan la implementación de tratamiento de beneficio del café; y resaltan como hecho muy positivo que se vaya a realizar la ordenación de la quebrada la Yaguilga. Solicitan la descontaminación de esta corriente y la posibilidad de la suscripción de un Convenio entre la CAM y la comunidad para que no se tale y se ayude a manera de incentivo por ejemplo con cemento o ladrillos. **RESPUESTA CAM:** La CAM no financia directamente la construcción de los beneficiaderos ecológicos, al ser ésta una responsabilidad de cada propietario de las fincas, tampoco las obras de saneamiento básico, por las razones ya expuestas en párrafos anteriores. Se ejecutarán en la medida que los recursos lo permitan, los proyectos identificados en el PMA del PNM. Los incentivos propuestos no son viables para que la Corporación los realice. Se está diseñando desde la implementación del POMCH del río Ceibas una propuesta de pago por servicios ambientales, que una vez sea probada, será replicada en otros sitios del departamento. **ALFREDO MUÑOZ**, Líder comunitario, vereda la Estación, Municipio de Gigante: **PROPUESTA:** Solicita la reubicación de la gente que habita las partes altas del PNR Cerro Páramo de Miraflores; expresa que INCODER está adjudicando en partes altas en rastrojo, en vereda el Vergel. Quienes están protegiendo el Cerro Páramo de Miraflores deben ser los campesinos. Expresa que ha escrito una canción del Cerro Páramo de Miraflores. **RESPUESTA CAM:** Se oficiará al INCODER para que tenga en cuenta las áreas protegidas en el momento de realizar titulaciones de predios. Sobre reubicación de familias, la CAM estará atenta en la definición de los predios que se van a adquirir, resultado de la compensación exigida a la empresa EMGESA, por la construcción de la represa El Quimbo, y en general las compensaciones ambientales por proyectos hidroeléctricos. **YESID TRUJILLO**, Líder comunitario, Vereda El Batán, Municipio de Garzón: **PROPUESTA:** Solicita que se tenga en cuenta esa vereda para hornillas ecoeficientes y resalta la presencia de la CAM a través de sus guardaparques. **RESPUESTA CAM:** En la medida que los recursos lo permitan, se continuará ampliando la cobertura con hornillas ecoeficientes así como haciendo presencia con los guardaparques. **RIGOBERTO URRIAGO**, Líder ambiental, municipio de Gigante. **PROPUESTA:** Denuncia que el INCODER está adjudicando fincas dentro del Cerro Páramo de Miraflores y que demandará a esa institución o realizará la acción legal que sea necesaria para impedir esa adjudicación en zona de protección. **RESPUESTA CAM:** Se oficiará al INCODER advirtiendo esta situación. **HENRY CASTRO PEREZ**, Municipio de Iquira: **PROPUESTA:** En los municipios del Huila se vive el Ecoturismo desde otro punto de vista y solicita se inyecten recursos para la promoción de esta actividad. **RESPUESTA CAM:** Se apoyará a través del Programa de Mercados Verdes **JOAQUÍN EMILIO GARCÍA**, Fundagestión: **PROPUESTA:** 1) La CAM o la Secretaría de Agricultura del departamento deben hacer control ambiental para que INCODER no adjudique en predios que deben ser destinados a la protección de recursos hídricos. 2) Con relación a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, se presenta en el informe que 19 municipios cuentan con PTAR en funcionamiento, eso quiere decir que faltan aún 17 sin contar a Neiva; se deberán gestionar recursos para la construcción de las PTAR en el resto de municipios. 3) Solución definitiva a Biorgánicos del Sur: Ojalá que al finalizar la gestión en 2011 se encuentre finiquitado este tema. 4) Continuar trabajando en el Macizo Colombiano y Laguna de la Magdalena, en lo que respecta principalmente al mantenimiento del camino nacional. 5) Que la próxima travesía por el río Magdalena inicie en Quinchada. Agradece a la CAM en nombre de los municipios de San Agustín y Saladoblanco los proyectos que se han ejecutado con



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009 (26 NOVIEMBRE 2009)

su apoyo. Los Programas Familias Guarda Bosques y el Proyecto Corredor Biológico son pilotos a nivel departamental y nacional. Finalmente resalta también el aporte del Consejo Directivo y del Gobernador en la gestión adelantada. **RESPUESTA CAM:** Como se ha expresado, la CAM no debe adquirir predios para conservación, pero sí los municipios y el departamento. Igualmente está la exigencia de la compensación del 1% a proyectos que utilicen el recurso hídrico como es el caso del Quimbo. Sobre el punto 1) se oficiará a INCODER para advertirlos de esta situación. 2) La CAM aportará las tasas retributivas y compensatorias a la financiación del Plan Departamental de Aguas. 3) La CAM continuará en el marco de sus competencias, ejerciendo autoridad ambiental, para que se cumpla con las normas sobre manejo y disposición final de residuos sólidos. 4) Con relación al arreglo del Camino Nacional al Macizo Colombiano, en el momento no está contemplada esta actividad, la cual se tendrá en cuenta para ser incluida en los proyectos que sobre el Macizo Colombiano, formule y gestione la CAM para acceder a recursos de otras fuentes tales como FNR, Fondo de Compensación Ambiental, entre otros. **DIÓGENES ANGARITA**, Municipio de Villavieja, Vereda el Doche: **PROPUESTA:** Solicita se apoye con más recursos para la recuperación del río Cabrera; que se construyan otros reservorios para acumular el agua en diferentes sitios. **RESPUESTA CAM:** La CAM formuló un proyecto para la conservación y protección del recurso hídrico, y lo presentó al Plan Departamental de Aguas; el cual ya fue aprobado. Allí se incluyó la construcción de nuevos reservorios en el PNR Tatacoa. **LAUREANO CALDERÓN**, Resguardo Tatacoa: **PROPUESTA:** Solicita que se asignen recursos a la comunidad al ser una jurisdicción especial. **RESPUESTA CAM:** A través de los diferentes proyectos de inversión se tendrán en cuenta las comunidades indígenas: Por ejemplo, en proyectos de reforestación, aislamiento, establecimiento de bosques dendroenergéticos y reservorios. **JESÚS MARÍA MEDINA CALDERÓN**, Representante Legal ASOPROSAN, Municipio de Villavieja: **PROPUESTA:** Agradece la oportunidad de construcción de bancos de proteínas y de higuera, solicita la continuación del programa. Seguiría ahora la construcción de establos, con su correspondiente manejo. Es importante la reforestación de las quebradas La Gutiérrez, y San Juanito, llegar a un acuerdo para sembrar árboles que den sombra, con especies que sean de la región. En San Alfonso, La Victoria, San Juanito la oferta económica es el arroz; ahora la cosecha sale con 5 o 6 abonadas lo cual demuestra la necesidad de hacer mejoramiento de suelos, para lo cual ha oído hablar de una planta que mejora el nitrógeno. **RESPUESTA CAM:** Las inversiones en los PNR y PNM deberán realizarse conforme a los proyectos identificados en cada Plan de Manejo Ambiental. **MISAELE CORTÉS**, Presidente Distrito de Adecuación de Tierras Tres Pasos: **PROPUESTA:** Agradece los Bancos de Proteínas establecidos en la zona, solicita que se continúe con el programa, pidiendo más reservorios y jagüeyes. En el Norte de Villavieja hay deforestación, porque toda la comunidad cocina con leña, siendo importante solucionar este problema. Espera que se proteja el río Cabrera. **RESPUESTA CAM:** La CAM no puede apoyar la construcción del gasoducto veredal, pues no es de su competencia; pero sí continuará ejecutando el PMA del PNR Ecorregión de la Tatacoa. **CARLOS FELIPE POLANÍA**, Centro Educativo San Miguel. **PROPUESTA:** Solicita el establecimiento de cercas vivas y canecas para el reciclaje en el establecimiento educativo. Han tenido acompañamiento con un PRAE, y solicitan que se continúe con el acompañamiento técnico y profesional. **RESPUESTA CAM:** Durante los próximos dos años se tiene previsto continuar apoyando los Proyectos Ambientales Escolares.



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009
(26 NOVIEMBRE 2009)

LUIS CARLOS MONTILLA, Promotor, Presidente JAC Vereda Alto Quinchada, municipio de San Agustín: **PROPUESTA:** Solicita mayor apoyo de entidades del Gobierno Nacional como el Ministerio de Ambiente, el Quimbo, Codensa, entre otras. **RESPUESTA CAM:** Se apoyará a las comunidades en la formulación de proyectos ambientales para acceder a recursos del nivel nacional. **PABLO ANTONIO CARVAJAL**, Municipio de Palestina. **PROPUESTA:** Se ha visto perjudicado por tala de bosque (roble) como consecuencia de la expansión de la frontera agrícola, requiriéndose ofrecer alternativas a los ciudadanos. Solicita que se continúe con el proceso de acompañamiento desde la Dirección Territorial Sur para solucionar problemas de linderos en el Parque Natural Municipal. Expresa que INCODER tituló predios después de haber realizado destituciones. Desea más contribución en compra de predios, descontaminación, biodigestores y agradece el proyecto adelantado en la región a través del cual se beneficiaron de hornillas ecoeficientes. **RESPUESTA CAM:** La responsabilidad de la compra de predios es de los entes territoriales, así como de adelantar acciones de saneamiento básico. La CAM por su parte, continuará ejecutando los PMA de los PNR de su jurisdicción **RODRIGO SANMIGUEL**, Asociación Ambientalista de Colombia: **PROPUESTA:** Solicita revegetalización de la quebrada El Volcán de Campoalegre, por degradación de la cuenca. Se presenta y entrega archivo en power point que contiene imágenes de la quebrada con las cárcavas que dejó la anterior avalancha. **RESPUESTA CAM:** Se financiará esta iniciativa con recursos del presupuesto 2009. **LEONOR SAAVEDRA**, Concejal Municipio de Pitalito: **PROPUESTA:** Presenta el proyecto: CARACTERIZACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN ZONAS ESTRATÉGICAS DEL PARQUE NATURAL MUNICIPAL DE PITALITO, DETERMINANDO LAS ESPECIES AMENAZADAS Y ENDÉMICAS, Y APLICANDO UN SIG COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN PARA SU PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN (entregado en medio magnético). El valor total de la propuesta asciende a \$59.961.000 y corresponde a un trabajo de grado dentro de la Maestría en Ecología y Gestión de Ecosistemas Estratégicos que aspira desarrollar la señora Saavedra junto con Andrés Mauricio Munar Samboní. Finalmente, solicita el apoyo del Gobierno Nacional, pues éste también es responsable y deberá aportar gran cantidad de recursos para la conservación y protección del medio ambiente, pues con ello se garantiza la vida. **RESPUESTA CAM:** Se sostendrá una reunión con la Universidad Surcolombiana para determinar los aportes en efectivo y/o bienes y servicios que puede realizar la Corporación para financiar los trabajos de grado en la Maestría en Ecología. **CARLOS ERNESTO PÉREZ**, Promotor Ambiental: Presenta denuncia escrita sobre permiso de aprovechamiento forestal otorgado por la Dirección Territorial Occidente. **RESPUESTA CAM:** Conforme a los procedimientos internos, se atenderá la denuncia formulada y se tomarán las medidas a que haya lugar.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. APROBACION: Aprobar el ajuste al Plan de Acción 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM–, documento anexo al presente Acuerdo que se entiende incorporado al mismo y que contiene los



Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 014 de 2009
(26 NOVIEMBRE 2009)

siguientes capítulos 1. MARCO GENERAL; 2. SINTESIS AMBIENTAL; 3. ACCIONES OPERATIVAS; 4. PLAN FINANCIERO; 5. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION; el cual consta de 149 folios.

ARTICULO SEGUNDO. PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS: El presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción Ajustado a partir de la vigencia 2010.
PARÁGRAFO: La estructura presupuestal para la vigencia 2009 seguirá siendo la misma; no obstante el Informe Anual de Gestión, en lo que respecta al seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras del Plan, se realizará con base en la nueva estructura adoptada.

ARTICULO TERCERO. INFORMES: El Director presentará informes trimestrales ante el Consejo Directivo de la Corporación, que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos del Plan de Acción. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en las fechas señaladas en el Decreto 2350 de 2009.

ARTICULO CUARTO. AJUSTES AL PLAN DE ACCION: El Director General podrá proponer al Consejo Directivo ajustes al Plan de Acción, los cuales deberán estar soportados técnica y financieramente.

ARTICULO QUINTO. VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



JOSE HERMIDES QUIMBAYA RAMIREZ
Presidente



ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario